

URBANISMO GOTICO EN LA VILLA DE ELORRIO

Javier González de Durana Isusi

El 27 de julio de 1356 en Bilbao el Conde Don Tello, Señor de Vizcaya, a petición de los hidalgos y labradores de la zona, fundaba la Villa de Elorrio en la margen izquierda del río Ibaizabal, jurisdicción de la Anteiglesia de San Agustín de Echebarría, en el valle formado por los montes Udala, Memaya, Inchora y Erdella. La actividad fundadora de villas del Conde Don Tello se había ya iniciado un año antes con la aparición de Marquina y finalizó diez años más tarde con las de Guernica y Guerricaiz. En los casos de Marquina y Elorrio las causas oficiales de la fundación de poblados amurallados fueron idénticas y se resumen, tal como lo dicen las cartas-pueblas fundacionales, en que

«...acaesciere que los de Guipuzcoa han de entrar a robar, e facer mal e daño alguno en el nuestro Señorío de Vizcaya han la entrada por nuestro llano de Elorrio, e que faciendo una Villa en el dicho llano que no podrian haver otra entrada tan presta, e que por esta razón se escusarian de facer muchos robos e males e furtos» (1).

Elorrio recibió directamente el Fuero de Logroño.

Sin duda, junto a esta razón puramente defensiva y militar debieron haber otros motivos políticos y económicos, cuales podían ser el recortamiento del poder local de los parientes mayores, el afianzamiento de una incipiente ruta comercial, así como la creación de un centro fabril, en dirección a Guipúzcoa. Con todo, la importancia en estos tiempos en la ruta comercial que pasaba por Elorrio era muy secundaria, dentro de un frente económico asimismo secundario, habiéndose tenido en consideración la posibilidad de fundar una villa en este trayecto de Durango a Mondragón sólo cuando factores militares, políticos y económicos coincidieron. Nótese que de todas las fundaciones de villas vizcainas las tres que se

encuentran a lo largo de la frontera que conducía a Castilla —Valmaseda, Orduña y Ochandiano— fueron fundadas en segundo, tercero y quinto lugar respectivamente, mientras que las situadas a lo largo de la frontera con Guipúzcoa, ésto es, Ermua, Ondarroa, Marquina y Elorrio, ocuparon los lugares séptimo (2), doceavo, catorceavo y quinceavo de un total de veintiuna. El carácter secundario de Elorrio queda, pues, patente. Estas escasas cualidades comerciales trataron de ser desarrolladas en alguna medida de modo consciente desde un primer momento a través de la reglamentación de un mercado semanal a celebrar los domingos, pues, como dice el documento fundacional, «haviendo mercado en dicha villa se poblaría mas aina, e esto es nuestro servicio».

Pero a la hora de dar forma a la villa parece que se tuvo más en cuenta el peligro inminente que representaban las incursiones de los guipuzcoanos y, así, se edificó una muralla con puertas de fácil acceso y rápida comunicación por todo el interior. Dado que estas penetraciones guipuzcoanas se hacían principalmente desde Elgueta se situaron tres casas-torre en el camino que unía ambas poblaciones y que vinieron a ser algo así como tres vigías adelantados de la villa. Estas tres torres de Ossa tienen como leyenda en su escudo: «Para voz y centinela / de Vizcaya ilustre cosa / se fundo la casa de Ossa / para q. siempresten vela» (3).

Antes de la fundación de la villa y en las proximidades del espacio que después ocuparía ésta tan sólo se puede conjeturar que existiesen la casa-solar de Ibarra, en la margen derecha de Ibaizabal y sita en las cercanías del hoy existente molino de Ibarra —la torre desapareció sin recordar la memoria colectiva cuándo—, y la de Urquizu en la margen izquierda, hoy en día tras las paredes del palacio del mismo nombre al comienzo de la

(1) ITURRIZA, Juan Ramón. *Historia General del Señorío de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Bilbao, 1967, p. 256, tomo II.

(2) Aunque no se sabe con exactitud la fecha en la que se produjo la fundación de Ermua, ésta se debió producir entre 1280 y 1297, confirmándosele sus privilegios en 1372.

(3) YBARRA, Enrique. *Escudos de Vizcaya*, Bilbao, 1967, tomo I (Duranguesado), p. 237.

calle Berrio-Ochoa, antes calle Mayor o arrabal de Suso. Respecto a los fundadores de esta torre de Urquizu se puede pensar con cierta base que su solar originario se hallaba en la barriada de caseríos denominada hoy Urquizarán distante del primitivo Elorrio cerca de dos kilómetros en dirección a Mondragón, y que el traslado de la torre a este nuevo emplazamiento, con el abandono del originario, se produjo precisamente a raíz de la fundación de la villa y con el consiguiente interés de los viejos linajes por el nuevo tipo de beneficio económico que se producía en las villas gracias al tráfico mercantil que generaban. Realmente éste fué un hecho que se produjo con mucha frecuencia en las ciudades medievales con el advenimiento del nuevo signo económico centrado en las aglomeraciones urbanas. Sin embargo, para Pagadigorriá el lugar actualmente ocupado por la torre es el solar originario pues «el valle de Urquizu ocupaba:

«Una amplia zona (...) de límites imprecisos, que en la época en que se inició en Padrón (1575) abarcaba una gran área, formando probablemente un todo continuo desde las casas de Urquizu de Suso, cerca de la actual plaza de la villa, hasta más allá de la ermita de San Antonio, en la carretera de Mondragón» (4).

Con todo, la parte baja del valle no se encontraba muy poblada en las fechas anteriores a la fundación, al contrario de lo que sucedía en las colinas de los alrededores, en las cuales se asentaban numerosas barriadas de caseríos con una larga y rica existencia anterior de la que era un reflejo la abundancia de sepulcros pétreos en los alrededores de sus ermitas. Juntamente con las causas mencionadas con anterioridad, la importancia de la población asentada en estas barriadas (a veces muy alejadas y a gran altura) debió ser una de las razones que debieron impulsar a la creación de la villa con el objeto de agrupar a gentes

dispersas, así como para absorber los excedentes humanos de los caseríos (ver Anexo I).

PLANIFICACION DE LA VILLA A RAIZ DE SU FUNDACION.

A pesar de algunas modificaciones que a lo largo del tiempo se han ido introduciendo en las diversas áreas del recinto amurallado primitivo, todavía se puede reconocer sin dificultad la manera en la que se ordenaban casas, calles, murallas y puertas durante la primera hora de la existencia de la villa (5). Esta se encontraba compuesta por una muralla que cerraba un espacio rectangular dentro del cual se estructuraban dos calles (Rio y Campo), hoy Erreka y Don Tello, paralelas cuyos cuatro extremos llegaban hasta otras tantas puertas de la muralla y partidas dichas dos calles hacia su mitad por otra transversal más estrecha que también finalizaba por ambos extremos en sendas puertas. La regularidad de la composición es total y su carácter de campamento militar manifiesto.

El esquema vendría a ser el que se expone en el plano número 2. Entre las plantas de las restantes villas vizcaínas no se advierte ninguna que ofrezca este aspecto. Sin embargo, en Guipúzcoa sí existe una villa con el mismo trazado de dos calles más callejón transversal y división interna en ocho áreas. Se trata de la villa de Belmonte de Usúrbil, fundada en 1371, ésto es, quince años más tarde que Elorrio, pudiéndose suponer que la planta de ésta sirvió como modelo a aquella (6).

Por lo tanto, el total de puertas existentes en la muralla era de seis (Iturriza conoció todas y Delmas sólo cinco porque la puerta del Rosario se derribó en 1829). La única existente hoy es una de las dos que se encontraban en los extremos del callejón transversal, en concreto la de la parte Sur.

(4) PAGADIGORRIA, Santos. *Matrícula y Padrón de los caballeros hijosdalgo de esta muy noble y muy leal villa de Elorrio*, Bilbao, 1965, p. 68. Ed. de la Junta de Cultura de Vizcaya. Transcripción, comentarios y notas de Pagadigorriá.

(5) Hace más de cien años Juan E. Delmas pudo hacerlo sin grandes dificultades a la vista de lo que aún restaba, aunque no deje de echarle algo de imaginación. Además (*Guía histórico-descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya*, Madrid, 1944, p. 241) dice exactamente: «construyeron una cerca de altos muros, con seis portales, y dentro de su recinto, casas fuertes formando dos calles paralelas, una plaza en el centro y otra calle que las cortaba en sentido opuesto». Desconozco las razones que tuvo Delmas para decir que en la intersección de las calles y callejuela existía una plaza, pues Iturriza —al que Demas sigue casi siempre muy de cerca— no dice nada al respecto y otros indicios para tal afirmación no se conocen. Asimismo, tampoco se sabe de dónde pudo deducir que las casas eran fuertes ya que ningún historiador o documento dice tal cosa, resultando, por otra parte, que la casa más antigua hoy, y en tiempos de Delmas, existente en el casco primitivo data tan sólo de los años cincuenta del siglo XVI, tal como lo dice una inscripción en el dintel de la dicha casa situada en la calle del Campo. Sin embargo, en una nota que Delmas incluye al pie de la página siguiente parece desdecirse en parte de lo que con anterioridad afirmaba, pues dice que: «la primitiva villa se componía *solamente* (el subrayado es mío, J. G. de D.) de las calles del Río y del Campo y de la callejuela que las atravesaba»; no se menciona ya la plaza central.

(6) ARIZAGA, Beatriz. *El nacimiento de las villas guipuzcoanas en los siglos XIII y XIV: Morfología y funciones urbanas*, San Sebastián, 1978, p. 166.

El motivo de que la villa adoptase la orientación NW-SE y de que se instalase en el lugar en que lo hizo, dentro de un valle sin grandes problemas de terrenos llanos, parece no obedecer más que al deseo de aprovechar el recodo de casi 90 grados efectuado por el río en este lugar con objeto de que este accidente geográfico fuese una defensa más para dos de los cuatro flancos, su fosa natural.

El área que en el plano 2 queda denominada como H no existe en la actualidad, encontrándose este lugar ocupado por la calle que va desde la plaza de Santa Ana a la del Ayuntamiento (hoy San Pio X). La desaparición de esta área debió ser muy temprana, como veremos más tarde. Por otra parte, es curiosa la circunstancia de que al fundar la villa no se hiciese levantar dentro del recinto de la misma un templo parroquial adecuado en el que se pudiesen cumplir los oficios religiosos, siendo parroquia de la villa la misma que lo era para la anteiglesia de San Agustín de Echebarría. En las demás villas fundadas por el Conde Don Tello no ocurre cosa parecida y en las restantes del Señorío tan sólo se conocen algunos casos en los que se dió por parroquias unas iglesias de fundación anterior a la de la villa, pero en ningún caso fueron únicas para tales villas ni se hallaban tan distantes del núcleo urbano como era el caso de San Agustín. De nuevo es en Guipúzcoa donde encontramos una situación similar a ésta y precisamente en la antes mencionada villa de Usúrbil, pues «la iglesia pertenecía a una casa solariega y, cuando fundan la villa, lo hacen lo más lejos posible; por tanto, el núcleo urbano no tendrá iglesia sino que deberá acudir a la ya existente» (7).

En el documento de fundación se advierte que la muralla debía estar acabada para el día de Pascua florida del año de 1357 bajo pena, en caso de no cumplirse, de una multa consistente en pagar 600 maravedís por cada persona que fuese a habitar en ella. Este plazo de poco más de nueve meses denota una urgencia que bien pudo ser reflejo de una situación de peligro y, a la vez, causa directa de que dicha muralla fuese de «palenque», es decir, de palos, estacas o maderas, en vez de piedra, la cual se ejecutaría más tarde con menos agobios, así como del escaso terreno cercado y de la inexistencia de una iglesia por simple falta de tiempo.

El reducido suelo acotado para instalar en él la villa (115 metros por 77, poco más o

menos) condicionaba definitiva y agobiante-mente la construcción de casas, lo cual motivó el que con el posterior aumento de población los espacios exteriores al recinto pero próximos al mismo se urbanizasen con agrupaciones de casas —arrabales— tan poblados o más que el mismo casco urbano, aunque no parece que un fuerte y rápido incremento de la población fuese la única causa de la aparición de casas extramuros, pues en la segunda mitad del siglo XVI todavía estaban sin ocupar gran parte de los solares de las áreas intramuros.

Observando la villa en el contexto de la anteiglesia y comarca sobre la que se asentó se puede advertir que su espacio interno estaba profundamente coexionado con el externo, es decir, que a las puertas de la villa iban a dar todas las posibles vías de comunicación procedentes de otros valles y territorios, siendo las dos calles de la villa parte misma de los caminos obligados de paso y no creaciones artificiales de caminos paralelos a los naturales. Así, la puerta del N-W, entre las áreas A y C, daba paso, tras superar el Ibaizabal por un puente, al camino que conducía a las barriadas de Leaniz y Miota y, en última instancia, a la anteiglesia de Berriz. Con el tiempo en los primeros metros de este camino se asentaría el arrabal de Urarca. La puerta del S-W, entre las áreas E y G, conducía al camino que iba a la parroquia de San Agustín de Echebarría, a las anteiglesias de Apatamonasterio, Abadiano y, finalmente, a la villa de Durango. En este camino crecería después el arrabal de San Fausto. La puerta del N-E, entre las áreas B y D, llevaba dentro del marco de la anteiglesia a las barriadas de Cénita y Medraca —posteriormente aparecería aquí el arrabal de Ganondo—, y en el ámbito supracomarcal se dirigía a la guipuzcoana villa de Elgueta, sobre cuyo camino apareció el arrabal de San Juan Bautista o Saldosin. La puerta del S-E, entre las áreas F y H, daba paso al camino de las barriadas de Urquizarán e Iguria, así como, tras ellas, al alto de Campanzar y villa de Mondragón, ya en Guipúzcoa. Estos dos últimos caminos, con seguridad, tras salir de la villa se juntaban para recorrer unos pocos metros juntos, precisamente los metros en los que se instaló el posterior arrabal de Suso. Finalmente digamos que la puerta del Norte conducía directamente al Ibaizabal que por todo este lado lamía la muralla, y que la puerta del Sur llevaba al único camino paralelo a las calles de la villa, el cual comunicaba el Este y el Oeste del valle sin tener que introducirse forzosamente dentro del

(7) ARIZAGA, op. cit., p. 48. Naturalmente, en la carta-puebla de Elorrio no se hace mención de la iglesia a erigir, si bien tampoco se hace en otras cartas-pueblas de villas en las que sí se edificó el templo a un tiempo con el pueblo.

recinto amurallado y sobre el que a principios del siglo XVI se instaló el arrabal de San Roque (ver plano número 1).

Teniendo en cuenta el aspecto que hasta tiempos recientes ofrecían las siete áreas de las ocho en las que fué planeada la primera organización urbana de Elorrio se puede suponer con fundamento que se pensó subdividir cada una de las áreas en siete u ocho lotes parcelarios para casas en hilera formando bloque. En base a este supuesto serían entre 56 y 64 las casas para las que en un principio se habilitó espacio intramuros, si bien nunca se llegó a alcanzar tal cifra.

De las siete áreas iniciales que restan, y antes de que recientemente se introdujesen fuertes reformas en la parte Oeste de las áreas C y D, cuatro han estado totalmente ocupadas por casas en base a los solares tradicionales, mientras que las tres restantes se hallaban sólo parcialmente edificadas. Las áreas ocupadas por completo era las A, B, D y G, conteniendo respectivamente 8, 7, 8 y 6 parcelas para casas. El hecho de que las áreas A y D se dividiesen en ocho parcelas condicionó la factura de las casas a instalar en ellas, diferenciándose de las de las otras áreas tanto en cuanto al solar medio ocupado (más pequeño y compensado en la área A gracias a la profundidad obtenida a costa del borde del río), como por lo que se refiere a su mayor «estrechez», entendiéndose esta acepción de «estrecho» como al menor número de metros lineales de fachada en relación al mayor número de metros de profundidad. Por lo que se refiere a los seis lotes del área G, obsérvese en el plano 2 cómo el palacio de Arespacochaga presenta unas dimensiones desmesuradas en relación con cualquiera de las del casco urbano primitivo, dando talmente la impresión de que este edificio, levantado en la segunda mitad del siglo XVI, está ocupando el solar correspondiente a dos lotes, con lo que en un principio también esta área habría contado con siete parcelas.

Observemos ahora las áreas parcialmente edificadas, es decir, las C, E y F. Cinco lotes han estado ocupados en la primera de ellas, restando 14 metros lineales de posible fachada por ocupar, correspondientes a dos presuntos lotes de 7 metros de fachada media, similar a la de su área y casco urbano primitivo en general. En el área E sólo ha existido un lote ocupado,

de factura muy atípica con un resto de 55 metros lineales de fachada y en los que cabrían otros siete lotes con una fachada media cercana a los 8 metros, parecida también a las restantes fachadas medias. Por último en el área F, con cinco lotes edificados, quedan 14,5 metros lineales de fachada libres en los que se podrían incluir dos lotes más con una fachada media de 7,25 metros, asimismo normal entre las demás. Como veremos más adelante, teniendo en cuenta el número de casas existentes en las calles de Río y Campo en diferentes épocas, se puede suponer con bastante fundamento que, en general, los lotes no ocupados hasta fechas recientes no lo estuvieron en ningún otro tiempo anterior salvo contada excepción (8), mientras que los ocupados parecen haberlo estado desde una fecha muy temprana.

La profundidad media de los lotes en estas áreas de intramuros oscilan ente los 15'45 y los 17'10 metros con dos excepciones correspondientes a las de las áreas A y B que poseen 19'00 y 19'95 metros, respectivamente. Hay una explicación clara para estas excepciones en la circunstancia de que justo detrás de los bloques A y B corre el río Ibaizabal. No sabemos hoy si en las primeras épocas de la existencia de Elorrio las casas del núcleo originario poseían en su parte trasera un espacio no ocupado por la vivienda, la cual se situaría en la parte del lote más próximo a la calle, dedicado a huerta u otro menester, tal como tienen las casas de los arrabales hoy en día todavía, pero es fácil imaginar que así fuese. Con el tiempo aumentaría la necesidad de suelo edificado y estas huertas traseras terminaron por desaparecer. Pero ocurrió que mientras en esta expansión hacia atrás las casas instaladas en los lotes de las áreas C y D chocaban con las de las áreas E y F, hallándose pues la expansión de unas limitadas por la expansión de las otras. No sucedía exactamente lo mismo con las casas de los lotes A y B, las cuales sólo tenían por detrás a la muralla y el río, lo cual sin duda fué un límite, aunque más moldeable, puesto que de hecho se ganaron entre 2 y 4 metros de más gracias a la eliminación de la muralla y del aprovechamiento del terreno hasta el borde mismo del río, en principio poco utilizable. Por el lado opuesto, en el área G, cabría esperar también una mayor profundidad que, sin embargo, no se llegó a dar, ya que de hecho posee la profundidad media más baja —15'45 metros—, con la excepción del palacio de

(8) AZCARRAGA, Manuel. Ampliación de la obra de Juan Ramón de Iturriza *Historia General del Señorío...*, Bilbao, 1885; en la página 845 dice refiriéndose a la calle Campo: «además vemos en ella que están derribando un antiguo palacio con objeto de aprovechar sus materiales».

Arespacochaga, habiendo una posible explicación a esto en el hecho de que la parte trasera de las seis casas de esta área es una única pieza en la que está instalado el jardín privado del mencionado palacio.

Diversos acontecimientos ocurridos a lo largo de los años tales como incendios, reedificaciones, compras de dos lotes pegantes con intención de edificar una sola casa, el explicado en el párrafo anterior para las áreas A y B, junto con las diferencias originarias en función del mayor o menor poderío económico, han hecho que las superficies de los solares edificados no sean exactamente iguales. Con todo, si se puede observar que eran, al menos, similares, oscilando entre los 120 y 130 metros cuadrados.

En los alrededores de la muralla no habría durante esta primera época ninguna o casi ninguna casa habitada permanentemente, tan solo la torre de Urquizu en lo que siglos más tarde sería plaza y comienzo del arrabal de Suso.

La lógica, la coherencia interna y externa-interna, el reparto equitativo del suelo, así como el dominio de los caminos y pasos naturales, finalidad práctico-militar inmediata para la que fué creada la villa de Elorrio, eran las características del núcleo urbano en esta etapa primitiva.

ACONTECIMIENTOS URBANISTICOS DURANTE EL PERIODO GOTICO.

Los tiempos comprendidos entre la fundación de Elorrio como villa y los inicios del siglo XVI vieron cómo esta localidad del Duranguésado sufrió unas profundas alteraciones en sus estructuras urbanas, paralelas a las habidas en otros órdenes dentro del conjunto de unas sociedades que salían de unos modos de vida para adentrarse en otros en los que no valía gran parte de la infraestructura preexistente, por lo cual ésta fué transformada hasta adaptarse a la nueva situación derivada de la pacificación de las banderías, el renacimiento económico y el aumento de población. El casco urbano de la villa se mantuvo casi igual a lo largo de este largo siglo y medio —desaparición de una de las áreas y aparición en su lugar de una vía de paso son todas las novedades—,

sin embargo, en los alrededores de la muralla siguieron situándose a lo largo de los caminos unos elementos arquitectónicos y urbanos nuevos (la iglesia y la plaza que se estaba empezando a conformar), otros elementos ordenadores (las cruces de piedra de Santa Ana y de Krutziaga) y, sobre todo, unas agrupaciones de casas (arrabales de Urarca, Ganondo, San Fausto, Suso, San Roque, San Juan Bautista y Krutziaga) que daban al conjunto de la villa un aspecto muy diferente del primitivo.

Ante la nueva situación que permitía el asentarse en las afueras del núcleo amurallado no se piense que tal asentamiento se hizo de manera confusa y caótica, pues en cada uno de los nuevos elementos urbanos se puede observar una intención ordenadora de las crecientes agrupaciones de casas extra-muros y de que éstas no estuviesen totalmente desconectadas del primitivo casco urbano, si bien esto último no era en absoluto difícil pues ya se ha mencionado que los caminos, sobre los que se asentaron los arrabales, eran prolongación de las calles Río y Campo. El único arrabal que carece de la rectitud otorgada por los caminos es el de La Plaza, puesto que empieza en lo que es la corta prolongación de la calle del Río, pasa por delante del Ayuntamiento, llega hasta el palacio de Urquizu, retorna hacia atrás por delante de la iglesia y termina en la también corta prolongación de la calle Campo; casi un círculo. El callejón transversal a Río y Campo, paralelo al callejón primitivo, pudo tener (es una hipótesis) su origen en la senda que rodeaba la muralla por el Sur y Este. Esta senda o camino dió lugar en otras villas a calles de Ronda, con más importancia que esta calleja de Elorrio en general.

a.- Construcción de la Iglesia parroquial de la Concepción de María. La batalla de Elorrio. El incendio de la villa.

A mano izquierda según se entra a la iglesia de la Concepción por su puerta Norte, empotrada en un contrafuerte se halla una inscripción que dice:

«Esta iglesia fue edificada
del nacimiento de Cristo 145
9 a 8 de Diciembre
Item principiose las capillas
año de 1506 a 6 de Junio» (9).

Es decir, la iglesia se empezó a construir cuando las luchas de banderías en la zona no estaban ni mucho menos que concluidas y se

(9) VAZQUEZ, Pedro. «Una excursión a Elorrio. De re Archeologica», en el BOLETIN DE LA COMISION DE MONUMENTOS DE VIZCAYA, Bilbao, 1810, tomo II, cuaderno IV, p. 34.

finalizó cuando éstas ya estaban, si no apaciguadas del todo, al menos sí en franco receso. Por lo que se verá en el párrafo siguiente, la iglesia en construcción debió tener alguna de sus partes, siquiera pequeña, habilitada para poder ejercer los ritos religiosos bastantes años antes de que se concluyera de modo definitivo.

Labayru (10) nos explica que en 1493 hubo un pleito entre el Concejo de Elorrio y los autodenominados patronos de la iglesia de San Agustín de Echebarría «de la cual los de Elorrio eran feligreses» a causa del reparto de los diezmos de dicha parroquia. No vamos a entrar en los detalles del pleito y nos fijaremos tan sólo en las declaraciones de Martín Abad de Urizar, representante de la villa, el cual alegó «que sus partes fueron antiguamente feligreses de San Agustín», con lo que se confirma que la villa nunca estuvo dotada de parroquia, pues la expresión «antiguamente» no puede por menos que abarcar el período 1356-1459, y

«que es cerca de más de una legua de dicha villa, y que por la gran distancia del camino, los viejos y enfermos no podían ir a la iglesia ni las otras personas en tiempos de lluvia, invierno y tiempos de bandos (...) y edificaron la nueva iglesia en el arrabal de dicha villa».

Al buscar el lugar idóneo para la edificación de la iglesia se tuvieron presentes las condiciones de inestabilidad social todavía existentes, mencionadas por el representante de la villa, y al no poder situar el nuevo edificio intramuros lo instalaron fuera, pero tan próximo a la villa que la distancia que mediaba entre las escaleras de la iglesia situadas en la esquina de Poniente y la puerta del Rosario en la muralla (la del S-E, entre las áreas F y H) no era superior a los cuarenta metros.

El acontecimiento de la batalla de Elorrio sucedida en 1468 entre la torre de Marzana en Axpe y partidarios contra la de Ibarra (muy próxima a la villa elorriana) y los suyos no es, desde luego, un acontecimiento de índole urbanístico, pero sí explica cuál era el ambiente de inseguridad, tanto intramuros como fuera de ellos, aunque principalmente en estos últimos, que se respiraba en la segunda mitad

del siglo XV y en qué medida este ambiente podía condicionar la expansión del núcleo urbano fuera de sus murallas. Como bien supone Pagadigorria (11) esta expansión sería tardía, si bien no se trata de asegurar rotundamente que hasta después de la batalla de 1468 y posterior pacificación no existiese ninguna casa en ningún arrabal, pues seis años antes ya se había iniciado la construcción de la iglesia lo que indica que cierto movimiento extramuros ya existía, sino que las casas de los arrabales por estas fechas serían pocas, construídas con materiales pobres, próximas a las puertas de las murallas y no permanentemente habitadas, con excepción de alguna que otra casa-torre.

La desaparición del área H parece, según todos los indicios, datar de una época posterior a la del inicio de la edificación de la iglesia, pues ésta respeta el área H, hoy zona vial y ajardinada, que en 1459 se hallaría ocupada por varias casas que obligaron al edificio parroquial a instalarse hacia la zona de Suso con el consiguiente aparente alejamiento en su situación actual del casco urbano primitivo. Por otra parte se sabe que en 1575 la calle del Campo estaba muy poco habitada debido, sin duda, a que por esta época la mencionada área ya no existía. Buscando, pues, entre 1469 y 1575 un acontecimiento de tal magnitud que explique por qué dicha zona llegó a desaparecer, tan sólo puede encontrarse una razón lo bastante plausible en el incendio ocurrido el 26 de Junio de 1480 dentro de la villa y del que Iturriza nos habla brevemente. No dice el historiador vizcaíno cuál fué la causa del incendio ni en qué medida éste afectó a la villa y nada más comenta que «el fuego se inició en el portal en casa de Juan de Uría» (12). El padre Vazquez afirmaba que, según le habían dicho, «el palacio próximo a la Cruz ya descrita (la de Santa Ana) procede de los famosos Urías» (13), siendo este dato de Vazquez el único que se tiene acerca de la ubicación de la mencionada casa de Juan de Uría. El palacio al cual se refiere es el que tiene adosado a uno de sus costados dentro de un jardín privado la única puerta que resta de la muralla, al Sur del callejón transversal —esta casa ha sido conocida con los nombres de Arespacochaga, Mendivil y Orbea (14)—, y aunque desconocemos la fuente en la que se basó Vazquez para afirmar

(10) LABAYRU, Estanislao. *Historia General del Señorío de Vizcaya*, Bilbao, 1968, tomo III, capítulo XII, pp. 491 y ss.

(11) PAGADIGORRIA, op. cit., p. 29.

(12) ITURRIZA, op. cit., tomo II, p. 85.

(13) VAZQUEZ, op. cit., p. 25.

(14) El escudo que se encuentra en una de las esquinas del edificio ostenta las armas del apellido Arespacochaga. Los nombres de Mendivil y Orbea hacen referencia a posteriores poseedores de este palacio.

que este palacio de Arespacochaga procede de los Urías, lo cierto es que investigaciones más detalladas a este respecto y que se remontan hasta 1575 no confirman esta procedencia (15). También se ignora si con anterioridad a 1575, en concreto en 1480, el solar que ahora ocupa este palacio pertenecía a los Uría, pero lo que sí se puede suponer con bastante fundamento es que si no era este mismo lugar el que ocupaba la casa de Juan de Uría, en cuyo portal se inició el fuego, al menos, se situaría muy cerca, probablemente al otro lado del callejón transversal, en el área H, puesto que para que esta zona resultase totalmente afectada por el fuego hay que suponer que el mismo se iniciase y desarrollase en ella misma o muy cerca. Presumiblemente todo este terreno quedaría yermo hasta 1506 en que finalizaron las obras parroquiales y se plantó la cruz de Santa Ana ordenando definitivamente la vía de acceso a la plaza e iglesia desde el camino de San Fausto a través de la antigua área H (16).

Los datos de las fogueraciones de los años 1492, 1511 y 1514 podían haber sido de gran valor para conocer el grado de desarrollo urbano de Elorrio en dichas fechas, tal y como lo han sido para otras villas vizcaínas que no presentaban el problema que se dió en Elorrio, cual fué el de que junto al recinto urbano se hizo participar de la jurisdicción de la villa, con separación de la foralidad de la tierra llana, a una gran extensión de tierras pertenecientes a su entorno inmediato y en las que se asentaban las barriadas de Cénita, Mendraca, Gastea,

Berrio, Aldape, Gáceta y Arauna. Por ello, las fogueraciones de los años mencionados ofrecen el total de fogueras correspondientes a las que existían en las dos calles, los arrabales y el territorio sometido a la villa, sin especificarse cuántas había en unos y otros territorios. De este modo, suponer que las 285 fogueras mencionadas en 1514 (17) se situaban en el interior del recinto amurallado y su inmediación nos haría creer que se trataba de un centro urbano similar al de Valmaseda, del cual Elorrio distaba mucho, tanto por el suelo urbano ocupado que en esta última era unas seis veces menor como por el número de fuegos estrictamente urbanos que era unas diez veces inferior al de Valmaseda.

b.- Instalación de cruces góticas de piedra en los alrededores del casco urbano.

De las cruces monumentales de la villa de Elorrio se han hecho gran cantidad de comentarios, aunque siempre relativos al aspecto artístico de las mismas y no advirtiendo en ellas el valor que tuvieron como ordenadoras de los arrabales surgidos al final de la etapa gótica. Tan sólo en alguna ocasión se ha dicho que pudieran ser «cruces terminales» como las que existen en las bifurcaciones de los caminos de algunos lugares, pero sin ver en ellas otra función que la puramente artístico-religiosa (18).

Por lo que se refiere a la cruz gótica de la plazoleta de Santa Ana el padre Vazquez leyó

(15) YBARRA, op. cit., p. 256 y ss. GARMENDIA, Pedro e YBARRA, Javier, *Torres de Vizcaya*, Madrid, 1946, tomo III, p. 250. PAGADIGORRIA, op. cit., pp. 144-149 e Índice alfabético de solares y apellidos.

(16) El incendio de la villa ocurrido doce años después de la batalla de Elorrio puede que no estuviese desconectado del todo de la anterior acción bélica, sino que fuese una consecuencia tardía, una venganza postergada y madurada, de las que tan llenas de ejemplos están las luchas de banderías. Lope García de Salazar (*Bienandanzas e Fortunas*, Bilbao, 1955, tomo IV, libro XXII, pp. 218 y ss.) relata que los habitantes de la villa de Elorrio se alinearon al lado del Señor de Marzana y los suyos (gambinos) frente al de Ibarra y su gente (oñacinos). Entre los que se unieron al de Ibarra había gran cantidad de parientes procedentes de caseríos de las barriadas vecinas a la villa, figurando alineados frente a Marzana y los habitantes de la villa los apellidos de Jauregui, Uría, Arzubialde, Aguirre, Aldecoa y Ortueta de la barriada de Iguria, los de Miota, Arroitebe, Arespacochaga y Arrieta de la barriada de Miota, los de Zuburrua y Echevarría de la de San Agustín, el de Ardanza de la de Aldape, junto con otros de Berrio, Leaniz, Berriozabal y Lequerica (LABAYRU, op. cit., tomo III, libro tercero, capítulo VI, p. 255). En el desarrollo de la lucha, ganada por los de Marzana, los vecinos de la villa jugaron un importante papel, lo cual la hizo quedar rodeada de enemigos supuestamente interesados en la venganza después del conflicto. No es casual, por otra parte, que frente al Señor de Marzana y la villa se encontrasen las casas-apellidos mencionados, pues las barriadas en las que se situaban eran precisamente las que se habían mantenido bajo la jurisdicción de la anteiglesia, no observándose entre ellas ninguna de las que se unieron jurídicamente a la villa a raíz de su creación (las casas-solares de Berrio y Ardanza no fueron excepciones a esta regla, sino islotes forales en unas barriadas mayoritariamente integradas en la villa), por lo cual esta batalla banderiza de Elorrio hay que encuadrarla dentro del conocido marco de los enfrentamientos y tensiones surgidas entre las villas y la tierra llana a lo largo de la Baja Edad Media.

Lo cierto es que el incendio de casas y propiedades de los enemigos fue una de las prácticas más usadas y demoleadoras de las luchas medievales. Por lo que se refiere a la magnitud del incendio, éste debió estar en relación directa con la abundancia de la madera como elemento material básico en la construcción de las casas elorrianas por estas fechas, característica común con otras muchas villas vascas de la época y que fue, también en otros lugares, causa de gravísimos incendios.

(17) GARCIA DE CORTAZAR, José Angel. *Vizcaya en el siglo XV. Aspectos económicos y sociales*, Bilbao, 1966, p. 72.

(18) Sobre la iconografía e interpretación de estas cruces, así como las demás de piedra existentes en Vizcaya, véase nuestro trabajo «Cruces de piedra en la provincia de Vizcaya: Iconología del símbolo de la cruz», *Cuaderno de Sección de Artes Plásticas y Monumentales de la Sociedad de Estudios Vascos*, San Sebastián, 1983, tomo II, pp. 21-62.

en el saliente del capitel octogonal la siguiente inscripción, hoy muy deteriorada: «Esta obra hizo Juan Miguel de Uria en el año mil quinientos sesenta y seis» (19), aunque también comenta que la fecha pudiera leerse como «mil quinientos seis», si bien él no creyó esta fecha en razón del estilo herreriano que aplicó a la columna, a pesar de observarse evidentes detalles del último período en el ojival en el tambor octogonal y en la cruz, los cuales también hizo notar. En otro lugar del mismo trabajo Vazquez dice que «la torre de la parroquia de la Concepción es completamente análogo a las fábricas levantadas por Herrera y sus discípulos», por lo que no le quedaba más remedio que reconocer que «la arquitectura del Renacimiento se inició y desarrolló (... en Elorrio...) antes que en ninguna otra villa del Señorío y aún de otros pueblos de España» (20), a tenor de la fecha de conclusión de la iglesia que se sabe por la inscripción que en ella existe, 1506. Como consecuencia de lo dicho Vazquez debió pensar que el arquitecto de estilo pre-herreriano que diseñó la torre de la iglesia y el que hizo lo propio con la columna de la cruz de Santa Ana eran la misma persona, aunque ello no encajase bien con su idea de que la cruz se erigió en 1566, esto es, sesenta años después del fin de la iglesia, incluida la erección de la torre del campanario. Vazquez no resuelve esta contradicción. El hecho fue que la inscripción de la lápida empotrada en la fábrica de la iglesia indujo a error al normalmente certero padre Vazquez, pues lo cierto es que la torre de la iglesia se construyó entre los años 1661 y 1672, es decir, después de Herrera, haciendo referencia, sin duda, la inscripción relativa a 1506 a la iglesia más la espadaña o torre primitiva, a la cual la torre hoy conocida vino a sustituir en el siglo XVII. En resumidas cuentas, la opinión definitiva de Vazquez era la de que la cruz de Santa Ana pertenecía a la segunda mitad del XVI, a pesar de lo dicho y los detalles góticos. Sin embargo, desde el punto de vista de crecimiento de la villa es mucho más lógica la fecha de 1506, con apoyo, además, en la lectura dudosa de Vazquez. Por una parte, en 1506 se acabaron las obras de la iglesia de la Concepción con lo que ya se podía empezar a ordenar el entorno próximo a la misma, siendo el primer paso práctico la creación de la plazoleta de Santa Ana con la instalación de la cruz en ella, cubriéndose así

dos objetivos: a) ordenar la vía de paso que desde el camino de San Fausto iba a la plaza e iglesia a través de la desaparecida área H, la cual por estas fechas ya debía llevar 26 años como terreno yermo e inútil desde el incendio de 1480, así como b) ordenar las otras dos vías que llegaban hasta la mencionada plazoleta y que son San Roque, proveniente de Este, y San Fausto, procedente del Oeste. Este último arrabal se debió de poblar mucho, muy temprana y muy rápidamente, pues para 1575 ya estaba más poblado que el mismo caso urbano, por lo que su ocupación debía datar de muchos años antes, fines del XV o principios del XVI presumiblemente. En cambio, el poblamiento de la zona de San Roque no parece que se iniciara hasta después de tomar la siguiente medida ordenadora en 1522.

¿Pudo haber alguna relación entre el hecho de que el incendio de 1480 se iniciase en el portal de la casa de Juan Uría y el que el donante de la cruz, Juan Miguel de Uría, hiciese colocar la misma ordenando urbanísticamente el área que, precisamente, el incendio destruyó? Si fuese así, esta cruz podría tener al mismo tiempo un valor, quizá, expiatorio (21). Por otra parte, en la Matrícula y Patrón de los caballeros hidalgos de la villa de Elorrio, empezado a elaborar en 1575, no se hace la inscripción de ningún vecino llamado Juan o Juan Miguel de Uría, ni se dice que fuese padre o abuelo de ninguno de los inscritos. Si como suponía Vazquez la cruz de Santa Ana se instaló en 1566 este Uría debería ser contemporáneo de ella y, por lo tanto, aparecer mencionado como habitante de la villa o como padre o abuelo de alguno de ellos. No siendo así, sólo cabe suponer que su existencia estaba alejada de la segunda mitad del siglo XVI y más cerca de los comienzos de siglo, en concreto de 1506, fecha que nosotros suponemos de erección de la cruz de Santa Ana y haciendo mucho más probable que quien ordenó y costeó la cruz fue la misma persona en cuya casa se inició el incendio que motivó la parcial desaparición del núcleo primitivo de la villa.

Por su parte, la cruz gótica de Krutziaga tiene una inscripción en la cornisa de la columna que se ha leído como: «Esta obra mandó hacer Luis de Figuna y Santagna a

(19) VAZQUEZ, op. cit., p. 24.

(20) VAZQUEZ, op. cit., p. 35.

(21) También se ha supuesto que la cruz de Krutziaga en Durango es expiatoria, CARRIAZO, Juan de M., «Precursores españoles de la Reforma. Los herejes de Durango (1442-1445)», en *Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria*, Madrid, 1925, tomo III, pp. 35-69, memoria 25. A este respecto véase nuestra aportación en el artículo arriba citado.

nueve de agosto Año 1522» (22). La cruz, en el lugar en el que fué colocada, ordenaba dos caminos, uno denominado de Suso procedente de la plaza de la iglesia —en cuyo alrededor y en los de la torre de Urquizu se empezaron a instalar casas de raíz de la edificación del templo—, y otro procedente de la plazoleta de Santa Ana, llamado de San Roque, camino éste que ahora quedaba ordenado en sus dos extremos por sendas cruces: Santa Ana y Krutziaga. La ordenación definitiva del camino de San Roque incitó a su poblamiento y, dos años más tarde, en 1524 se instaló en él la primera casa estable, lo cual fué celebrado con la instalación de una lápida en la fachada de dicha casa y que con letra gótica dice:

«En el año de 1524 día domingo y de mayo 8 por la vuelta de la pascua apaciguó lo exceso Juan Gomez y Pere» (23).

Como se puede advertir por el texto de la inscripción en estas fechas todavía era un riesgo el instalarse extramuros y solamente tras el apaciguamiento de los «excesos» estas edificaciones pudieron ser llevadas a cabo.

El arrabal de Suso sería de muy temprana aparición en el siglo XVI e incluso siglo XV. De hecho al comienzo del mismo se hallaba, por lo menos, la medieval torre de Urquizu, que junto con la iglesia motivaría la urbanización de los terrenos inmediatos. Al final de este camino de Suso la cruz de Krutziaga, aparte de ordenar los dos caminos antes mencionados, creaba una nueva zona de expansión, la que se hallaba precisamente a su alrededor, y que no sería objeto de edificación masiva hasta la primera mitad del XVIII, dada su lejanía del centro del pueblo.

(22) VAZQUEZ, op. cit., p. 22.

(23) VAZQUEZ, op. cit., p. 20.

ANEXO I

Altitud sobre el nivel del mar	Barriada	Caseríos (*)
182 metros	Elorrio	
entre 180-195 mts.	San Agustín	3
” 195-210 ”	Cénita Urquizarán Azcarreta	7 6 3
” 210-240 ”	Arauna Lequerica Iguría	5 7 20
” 240-270 ”	Arabio Miota Aldape	3 8 11
” 270-300 ”	Gáceta	19
” 300-330 ”	Berriozabal Leaniz Mendraca Gastea	3 6 8 3
” 330-360 ”	Berrio	9

(*) Al estar calculadas estas cifras sobre los caseríos existentes en 1575 existirá, por supuesto, una cierta diferencia de número sobre los existentes en la fecha de fundación de la villa, 219 años antes, si bien tal diferencia no debió ser considerable en absoluto.

.....

ANEXO II

Dimensiones de las parcelas góticas en el casco urbano primitivo.

Area A	Fachada	Fondo
	7,5 metros	18,5 metros
	5 "	18,5 "
	6,5 "	17,5 "
	5,5 "	19,5 "
	6,25 "	19,5 "
	6,5 "	19,5 "
	6 "	19,5 "
	7,5 "	20 "

Suma de fachadas del bloque: 50,75 metros. Fachada media: 6,34 metros. Profundidad media: 19 metros. Relación fachada/fondo: 1 - 3.

Area B	Fachada	Fondo
	6 metros	21,5 metros
	11 "	21 "
	5,5 "	20 "
	6,5 "	20 "
	5,5 "	19 "
	6,75 "	19 "
	6 "	19 "

Suma de fachadas del bloque: 47,25 metros. Fachada media: 6,75 metros. Profundidad media: 19,95 metros. Relación fachada-fondo: 1 - 2,95.

Area C	Fachada	Fondo
	6,75 metros	15,5 metros
	12 "	15,5 "
	6,75 "	13 "
	14 " (fachada-solar libre)
	6 "	13,75 "
	8,5 "	19,5 "

Suma de fachadas (ocupadas y libres) del bloque: 54 metros. Fachada media construida: 8 metros. Profundidad media: 15,45 metros. Relación fachada-fondo: 1 - 1,93.

Area D	Fachada	Fondo
	5 metros	17 metros
	6,5 "	17 "
	5,5 "	17 "
	6,25 "	16 "
	6,5 "	16 "
	5,5 "	16 "
	4,5 "	15 "
	8,5 "	15 "

Suma de fachadas del bloque: 48,25 metros. Fachada media: 6,03 metros. Profundidad media: 16,12 metros. Relación fachada-fondo: 1 - 2,67.

Area E	Fachada	Fondo
	4,5 metros	16 metros
	10,75 " (fachada-solar libre)

Suma de fachadas (ocupadas y libres) del bloque: 54,75 metros. Fachada media construida (única): 4,5 metros. Profundidad media (única): 16 metros. Relación fachada-fondo: 1 - 2,05.

Area F

<u>Fachada</u>	<u>Fondo</u>
12 metros	15,5 metros
6,5 "	15,5 "
7,5 "	15,5 "
15,5 " (fachada-solar libre)
7,75 "	17 "
5,5 "	17 "

Suma de fachadas (ocupadas y libres) del bloque: 54,75 metros. Fachada media construída: 7,85 metros. Profundidad media: 17,10 metros. Relación fachada-fondo: 1 - 2,05.

Area G

<u>Fachada</u>	<u>Fondo</u>
17 metros	22 metros
11 "	16,25 "
7 "	12,5 "
5,25 "	13,5 "
4,75 "	14 "
5 "	14 "

Suma de fachadas del bloque: 50 metros. Fachada media: 8,33 metros. Profundidad media: 15,45 metros. Relación fachada-fondo: 1 - 1,84.





